



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO ANUAL
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN
DE VULNERABILIDAD

2024-2025
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE
OTHÓN P. BLANCO

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Contenido

Mensaje de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.....	3
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
MISIÓN	6
VISIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
MARCO NORMATIVO	8
1. Contexto Internacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	8
2. Marco Normativo Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	10
3. Marco Normativo Estatal: Leyes y Reglamentos del Estado de Quintana Roo.....	12
4. Marco Normativo Municipal:	12
DIAGNÓSTICO DE GRUPOS VULNERABLES	14
Diagnóstico	14
Principales Problemáticas	18
PRINCIPIOS RECTORES PARA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL	19
ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	21
Responsabilidades y Acciones de la Comisión	21
Plan de Acción para la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	23
SESIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	25
EVALUACIÓN Y MONITOREO LEGISLATIVO	27
FIRMAS	30

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Mensaje de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, me enorgullece presentar el Plan de Trabajo Anual 2024-2025, un documento que refleja nuestro compromiso con los sectores más vulnerables de Othón P. Blanco, con el firme propósito de mejorar sus condiciones de vida y garantizar el respeto pleno de sus derechos.

A lo largo de este plan, trabajaremos incansablemente para implementar políticas públicas que garanticen el acceso a servicios básicos como salud, educación, y empleo, priorizando a aquellos grupos que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, tales como los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, los migrantes y las comunidades indígenas. Este trabajo es el resultado de un proceso de diagnóstico riguroso, el cual ha identificado las principales necesidades de nuestros ciudadanos y ha permitido diseñar estrategias concretas para atenderlas.

El plan tiene como eje central la justicia social y se fundamenta en principios rectores de derechos humanos, equidad e inclusión. Estamos convencidas de que solo mediante el trabajo conjunto, la transparencia y la rendición de cuentas, podemos lograr un verdadero cambio para todas y todos los habitantes. Este plan no solo representa un compromiso institucional, sino también una promesa a cada uno de nuestros ciudadanos más necesitados. Nuestro objetivo es construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, en la que todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, independientemente de las barreras que enfrenten.

Agradezco profundamente la confianza de todas y todos los ciudadanos y la colaboración de las diferentes instancias de gobierno y sociedad civil que nos acompañan en este esfuerzo. Juntos, con determinación y esfuerzo, lograremos transformar nuestra comunidad en un lugar más inclusivo, solidario y próspero para todos.

Atentamente,

Reg. Nallely Guadalupe Gómez Villamonte
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y
Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



**PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



REGIDORA NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



REGIDORA SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
SECRETARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



REGIDORA FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
VOCAL
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 65, 72 fracción XIV, 74, 75, 76, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Los Municipios del Estado de Quintana Roo y los artículos 37, 113, 114, 115, 116 y 132, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, la *Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad*, presenta a consideración del H. Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, según lo establecido en el artículo 37 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, el presente *Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, 2024-2025*.

El presente Plan de trabajo tiene como objeto la planificación mediante estrategias que prevean la dignificación del desarrollo familiar prevaleciendo la equidad en grupos en situación de vulnerabilidad.

Desde una perspectiva jurídica, los Derechos Humanos emanan de la dignidad inherente a cada persona, lo que implica que todos los individuos deben disfrutar de estos derechos sin distinción de raza, sexo, idioma, origen social, religión, nacionalidad, capacidades, ocupación, edad u otros factores.

Los grupos en situación de vulnerabilidad se definen como aquellos sectores que, debido a sus condiciones socioculturales, de salud, género, origen étnico, discapacidad, entre otros, enfrentan mayores dificultades para su desarrollo integral. Por este motivo, y con el fin de promover la igualdad de oportunidades y el pleno disfrute de los derechos humanos para estos grupos, la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad presenta un diagnóstico detallado de este sector de la población, basándose en estadísticas

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

nacionales, aplicadas a los grupos con mayores índices de marginación de la población. El objetivo es dar prioridad a las áreas con mayor vulnerabilidad, buscando generar un impacto positivo significativo en la población de Othón P. Blanco, especialmente en la capital del Estado.

Con base en esto, la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad trabaja en la creación de proyectos, iniciativas y actividades que promuevan nuevas políticas públicas orientadas a generar un impacto social positivo. Este trabajo tiende a enfocarse en la solución de los problemas identificados, como la migración y las carencias de los adultos mayores, así como en la generación de empleo y la mejora del bienestar social. A través de estas acciones, se espera no solo mejorar la situación a nivel municipal, sino también contribuir a resolver deficiencias detectadas a nivel nacional, logrando un impacto beneficioso y resolutivo para la población de Othón P. Blanco.

MISIÓN

La Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad tiene como misión garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables, trabajando para salvaguardar su desarrollo familiar y social. A través de acciones concretas, buscamos eliminar las injusticias y las barreras que afectan el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a lo establecido en la Constitución Mexicana. La Comisión se enfocará en promover la inclusión, equidad y bienestar de estos grupos, asegurando su acceso a los mismos derechos y oportunidades.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

VISIÓN

La Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad aspira a ser un referente de empatía, inclusión y sensibilización, promoviendo una sociedad donde todas las personas, sin importar su condición, gocen de los mismos derechos y oportunidades reconocidos por la Constitución Mexicana. Bajo el principio de universalidad de los derechos humanos, trabajará para que el Municipio y el Estado implementen políticas que prevengan, sancionen y reparen las violaciones a los derechos de los grupos vulnerables, asegurando que las autoridades, servidores públicos y la sociedad en general respeten y protejan estos derechos. La Comisión actuará como un espacio de protección y apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su bienestar y desarrollo integral.

OBJETIVO GENERAL

Promover y defender los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de la creación y mejora de marcos legislativos, políticas públicas y acciones legislativas en el municipio de Othón P. Blanco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar políticas públicas inclusivas que aborden las problemáticas de pobreza extrema, marginación y exclusión social, enfocándose en los grupos más vulnerables del municipio.
2. Actualizar la legislación municipal en materia de bienestar social, para asegurar que se respeten y protejan los derechos de los grupos vulnerables, y que las políticas públicas sean más eficaces.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

**PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



3. Fortalecer la colaboración interinstitucional, creando alianzas con el gobierno estatal, federal y organizaciones de la sociedad civil, para optimizar los recursos destinados a grupos vulnerables y mejorar la efectividad de las políticas públicas.
4. Fomentar la participación activa de la ciudadanía, promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
5. Garantizar el acceso a servicios de salud, educación y empleo para los grupos más necesitados, impulsando programas específicos de atención y desarrollo integral.
6. Crear mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas y programas implementados, para medir su impacto y hacer ajustes conforme a los resultados y las nuevas necesidades que surjan.

MARCO NORMATIVO

1. Contexto Internacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de Othón P. Blanco se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente con aquellos que abordan temas relacionados con la inclusión social, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género, el acceso a la educación y la reducción de las desigualdades. Estos ODS proporcionan un marco normativo global que guía la actuación de las autoridades municipales para atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

**PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



En particular, el Plan de Trabajo Anual se enfoca en los siguientes ODS:

- ODS 1 (Fin de la pobreza): Impulsar el diseño de programas específicos para coadyuvar a la disminución de la pobreza en el municipio, priorizando a las familias y personas en situación de vulnerabilidad económica.
- ODS 3 (Salud y bienestar): Promover acciones para mejorar las condiciones de salud, bienestar y acceso a servicios médicos de calidad para los grupos más desfavorecidos.
- ODS 4 (Educación de calidad): Fomentar el acceso a la educación y la capacitación, asegurando que los niños, niñas, jóvenes y adultos de grupos vulnerables puedan acceder a oportunidades educativas.
- ODS 5 (Igualdad de género): Promover programas que aboguen por la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres y el empoderamiento de las mujeres en todo el municipio.
- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Plantear políticas públicas que buscan reducir las disparidades socioeconómicas, y que todos los ciudadanos, sin distinción, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

El Plan de Trabajo, en su implementación y evaluación, seguirá los principios y metas establecidos en estos ODS, con un enfoque integral y adaptado a las realidades sociales del Municipio de Othón P. Blanco, con el objetivo de coadyuvar a la mejora en la calidad de vida de las personas y las familias en situación de vulnerabilidad.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Este enfoque global y normativo guiará la coordinación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones civiles, promoviendo una visión alineada, coherente y sostenible para lograr el tan anhelado desarrollo social del municipio.

2. Marco Normativo Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución establece en su **Artículo 1** que todas las personas en México gozan de los mismos derechos, sin discriminación alguna por razones de género, raza, condición social, discapacidad, edad, religión, entre otras. Este principio fundamental es clave para el diseño e implementación del presente Plan de Trabajo Anual, que debe asegurar que todas las acciones y programas destinados a los grupos en situación de vulnerabilidad se lleven a cabo sin ningún tipo de discriminación. En este sentido, la Comisión promoverá políticas inclusivas que garanticen el acceso equitativo a servicios y beneficios, con un enfoque en aquellos grupos históricamente excluidos o marginados.

Artículo 3: Derecho a la Educación

El Artículo 3 establece el derecho fundamental a la educación para todos los mexicanos, con especial énfasis en una educación pública, laica y gratuita. Este derecho debe ser una prioridad en el Plan de Trabajo Anual, ya que la educación es clave para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables. En el contexto de Othón P. Blanco, se promoverán programas educativos inclusivos y de acceso a la capacitación, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y fomentar la inclusión social.

El Plan vigilará que los programas de formación, becas y apoyo educativo se dirijan de manera especial a los niños, jóvenes y adultos en situación de pobreza, discapacidad, o

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



aquellos que provienen de comunidades rurales e indígenas, para brindarles las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

Artículo 4: Derecho a la Salud y Bienestar

El Plan también se enfoca en garantizar la salud y el bienestar de la población vulnerable. Se promueven políticas para el acceso a servicios médicos de calidad, incluyendo la atención preventiva y programas de salud mental. Además, se impulsarán iniciativas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad, asegurando que tengan acceso a servicios de salud adecuados.

Artículo 26: Políticas Públicas para el Desarrollo Social y Económico

El Plan de Trabajo, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, se orienta hacia el desarrollo social y económico del municipio, formulando políticas públicas que fomenten la equidad y el bienestar social. A través de evaluaciones periódicas, se ajustan las políticas públicas municipales con base en los resultados obtenidos, garantizando que los recursos se destinen eficazmente para el beneficio de los grupos vulnerables.

Artículo 123: Derecho a Condiciones Laborales Dignas

Se promoverán políticas para mejorar las condiciones laborales de los grupos vulnerables, especialmente para mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Además, se velará por los derechos laborales de las personas, promoviendo un entorno laboral inclusivo y respetuoso.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3. Marco Normativo Estatal: Leyes y Reglamentos del Estado de Quintana Roo

El Plan de Trabajo se alinea a las leyes estatales que rigen el desarrollo social y la atención a grupos vulnerables en el estado de Quintana Roo. Algunas de las leyes clave incluyen:

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, que regula las políticas públicas para el bienestar de la población y combate la pobreza.
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como su Reglamento, que garantiza el respeto y promoción de los derechos humanos de todos los habitantes.
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo, así como su reglamento, promueve la erradicación de cualquier tipo de discriminación en todos los ámbitos de la vida, estableciendo medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin distinción.
- Ley para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de Quintana Roo, establece políticas públicas para promover la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, eliminando barreras sociales y físicas que limiten su participación plena en la sociedad y garantizando su acceso a la educación, empleo y servicios públicos.

4. Marco Normativo Municipal:

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Othón P. Blanco, que establece las directrices para la ejecución de programas sociales, con un enfoque integral en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, artículo 132:

“Corresponde a la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, las siguientes funciones:

- I. *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia familiar y de protección de personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables;*
- II. *Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado encargados de asuntos familiares y de la asistencia a grupos vulnerables;*
- III. *Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y con base en sus resultados, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de asistencia a grupos vulnerables en el Municipio;*
- IV. *Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general, y en específico, de las personas con discapacidad, adultos mayores y demás grupos vulnerables en el Municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;*
- V. *Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios con la Federación, el Estado y los Municipios respecto del desarrollo familiar y de la actividad de asistencia a grupos vulnerables;*
- VI. *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo de las personas con capacidades diferentes y su participación en la sociedad; y*
- VII. *Las demás que les señale el Ayuntamiento y que sean compatibles con su denominación.”*



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



DIAGNÓSTICO DE GRUPOS VULNERABLES

Diagnóstico

Según datos del INEGI, la población adulta mayor, migrantes y personas con discapacidad son algunos de los grupos más vulnerables. En 2020, la población de 60 años y más en México ascendía a aproximadamente 15.7 millones, representando cerca del 12.5% de la población total. De estos, un 49.83% presenta alguna forma de discapacidad, siendo la movilidad la limitación más común. Además, las condiciones socioeconómicas han llevado a que un alto porcentaje de esta población viva en situación de pobreza extrema; en 2022, se reportó que el 97.2% de las personas en pobreza extrema carecían de acceso a la seguridad social.

A nivel local, el municipio de Othón P. Blanco enfrenta una situación similar, con altos índices de pobreza y una creciente población vulnerable. Según datos del INEGI y el CONEVAL, en 2020, el 34.1% de la población de Othón P. Blanco se encontraba en situación de pobreza moderada, mientras que el 9.69% vivía en pobreza extrema. Estas cifras evidencian la necesidad urgente de implementar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos.

Para abordar de manera efectiva las problemáticas de la población vulnerable en Othón P. Blanco, es necesario entender que los grupos en situación de vulnerabilidad no son homogéneos; cada uno enfrenta desafíos particulares relacionados con su condición social, económica o de salud. Por lo tanto, es esencial realizar un análisis detallado de los distintos sectores vulnerables para diseñar políticas públicas que atiendan de forma específica sus necesidades y garanticen una verdadera inclusión social.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



En un municipio como Othón P. Blanco, donde la diversidad poblacional y las condiciones socioeconómicas son complejas, los grupos en situación de vulnerabilidad requieren atención diferenciada. Las barreras sociales, económicas y culturales que enfrentan estos sectores afectan no solo su bienestar individual, sino también el desarrollo colectivo de la comunidad. Por ello, es fundamental reconocer las características y necesidades particulares de cada uno de estos grupos, para poder ofrecer soluciones integrales y adaptadas a su contexto.

Entender la situación de vulnerabilidad de diferentes grupos dentro del municipio de Othón P. Blanco no solo implica identificar las dificultades que enfrentan, sino también reconocer sus derechos y su capacidad para contribuir al desarrollo del municipio. Para ello, es necesario clasificar a los grupos más vulnerables de manera que podamos diseñar estrategias de intervención más efectivas y justas, que aseguren la inclusión y el respeto por la dignidad de cada individuo. Por lo tanto, podemos clasificar a los grupos más vulnerables en:

Adultos Mayores: El Desarrollo Familiar y los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en México sigue siendo una problemática relevante, lo que ha motivado la creación de Comisiones tanto a nivel estatal como municipal. De acuerdo con los resultados más recientes del INEGI 2020, el Estado de Quintana Roo, y en particular el Municipio de Othón P. Blanco, presenta cifras preocupantes en cuanto a los grupos vulnerables. Un dato destacado es que somos el municipio con el mayor incremento de población de adultos mayores de 65 años y más, representando el 7.9% de la población total, lo que señala la creciente necesidad de políticas públicas que aborden sus carencias y necesidades de bienestar.

Según datos recientes, aproximadamente 32,000 personas en el municipio tienen 60 años o más, lo que equivale a cerca del 13.7% de la población total de 233,648 habitantes. Este

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



grupo enfrenta múltiples dificultades económicas y un acceso limitado a servicios básicos, como salud y educación (CONEVAL, 2020).

Personas con Discapacidad: En el municipio de Othón P. Blanco, la población con discapacidad enfrenta desafíos significativos que requieren atención urgente. Según los datos más recientes de 2020 proporcionados por Data México, aproximadamente 12,000 personas en el municipio presentan algún tipo de discapacidad, entre las cuales las más comunes son las discapacidades físicas, visuales y auditivas. Esta cifra resalta la necesidad de políticas públicas centradas en la inclusión social y la eliminación de barreras que limiten su participación activa en la sociedad.

Las personas con discapacidad en Othón P. Blanco se enfrentan a múltiples obstáculos que van desde la falta de infraestructura accesible, hasta la discriminación social y la escasez de servicios adecuados en salud, educación y empleo. El acceso a la atención médica especializada es limitado, lo que afecta su bienestar físico y emocional. Además, muchas de estas personas se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, debido a la falta de oportunidades laborales y a la escasa oferta de programas específicos de apoyo social.

El municipio debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, promoviendo un entorno inclusivo y accesible. Esto implica asegurar el acceso a la educación y la capacitación profesional, así como la creación de espacios laborales inclusivos que brinden oportunidades equitativas. Además, es crucial desarrollar políticas públicas que garanticen la plena integración de este grupo en todas las áreas de la vida cotidiana, incluyendo el acceso a la cultura, el transporte público accesible, y la participación en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Una de las principales estrategias debe ser el fortalecimiento de la legislación local para promover la accesibilidad universal y la erradicación de la discriminación en todas sus formas. Para lograrlo, es necesario que el municipio de Othón P. Blanco trabaje en conjunto con organizaciones civiles, asociaciones de personas con discapacidad, y con el gobierno estatal y federal para implementar programas de sensibilización y capacitación, así como garantizar la accesibilidad en las infraestructuras públicas y privadas.

La creación de un entorno más inclusivo para las personas con discapacidad no solo responde a una necesidad social urgente, sino que también es un imperativo moral y legal que debe ser abordado a través de una acción legislativa firme y coordinada que impulse la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad de todas las personas.

Migrantes: Otro de los sectores vulnerables en el municipio es el de la migración, debido principalmente a la búsqueda de nuevas oportunidades laborales. Según el INEGI 2020, el 42.6% de la población migrante llegó a Quintana Roo buscando trabajo, mientras que el 10.6% migró por la oferta de empleo disponible. Estas cifras reflejan una falta de oportunidades laborales que impacta fuertemente en la población local y migrante, lo que demanda una atención urgente para desarrollar políticas públicas que fomenten el empleo y mejoren las condiciones laborales.

Los migrantes en Othón P. Blanco enfrentan desafíos adicionales, como la discriminación y la falta de acceso a servicios públicos. Aunque este grupo representa apenas el 0.35% de la población total del municipio, es fundamental prestar atención a sus necesidades, ya que su situación de vulnerabilidad los hace propensos a caer víctimas de la trata de personas. La implementación de políticas inclusivas y de protección es esencial para garantizar sus derechos y bienestar (CONAPO, 2023).

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Principales Problemáticas

La intervención legislativa es esencial para abordar estas carencias. Se requiere un enfoque integral que no solo garantice derechos básicos como salud y educación, sino que también promueva políticas inclusivas que permitan a estos grupos participar plenamente en la sociedad. Los grupos vulnerables enfrentan diversas problemáticas que requieren atención legislativa urgente:

- **Acceso a Servicios de Salud:** La falta de acceso a servicios médicos adecuados es crítica. Muchos adultos mayores y personas con discapacidad no cuentan con seguros médicos ni acceso a tratamientos necesarios, lo que agrava su situación de salud.
- **Educación:** La exclusión educativa también afecta a estos grupos. La tasa de analfabetismo entre adultos mayores es significativa, lo que limita sus oportunidades laborales y su capacidad para acceder a información vital.
- **Empleo:** La tasa de desempleo entre migrantes y personas con discapacidad es alarmante. En el caso de los adultos mayores, muchos se ven obligados a trabajar en condiciones precarias debido a la falta de pensiones adecuadas o ingresos suficientes.
- **Justicia Social:** La discriminación y los abusos son comunes entre los migrantes y las personas con discapacidad. Las políticas actuales no abordan adecuadamente estas injusticias, lo que perpetúa un ciclo de exclusión y pobreza.

En conclusión, el diagnóstico realizado sobre los grupos vulnerables en Othón P. Blanco revela la urgente necesidad de intervención legislativa y políticas públicas que aborden las problemáticas estructurales que enfrentan los adultos mayores, las personas con discapacidad

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



y los migrantes en el municipio. A pesar de los esfuerzos previos, estos grupos siguen siendo excluidos de servicios básicos esenciales como salud, educación, empleo y justicia social.

La población adulta mayor, que representa el 13.7% de la población total, enfrenta barreras económicas y falta de acceso adecuado a servicios de salud, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. Por otro lado, las personas con discapacidad, alrededor de 12,000 en el municipio, carecen de los recursos y la infraestructura necesaria para su integración plena en la sociedad, enfrentando limitaciones significativas en su vida cotidiana. En cuanto a los migrantes, aunque constituyen una pequeña fracción de la población, sus condiciones de vida son especialmente precarias, caracterizadas por la discriminación y la falta de acceso a servicios públicos, lo que aumenta su exposición a riesgos como la trata de personas.

Es fundamental que se impulse un enfoque legislativo integral, que no solo se limite a garantizar el acceso a servicios básicos, sino que también promueva políticas inclusivas que fortalezcan la participación de estos grupos en la vida social, económica y política del municipio. Las intervenciones deben ser específicas y coordinadas, buscando la eliminación de las barreras sociales y económicas que perpetúan la pobreza y la exclusión de estos sectores vulnerables. La intervención legislativa debe ser la herramienta clave para garantizar que los derechos de estas personas sean protegidos, promoviendo su bienestar y mejorando su calidad de vida.

PRINCIPIOS RECTORES PARA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL

El Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad se basa en una serie de principios fundamentales que orientan su ejecución y aseguran que las acciones y políticas sean inclusivas, justas y equitativas. Estos principios

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



rectores no solo guían la implementación de los proyectos, sino que también reflejan un compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, y el bienestar social de todos los grupos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. A través de los ejes de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión Social, y Transparencia y Rendición de Cuentas, el plan busca fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad, garantizar un acceso igualitario a los servicios y recursos, y asegurar una gestión pública eficiente y responsable. Estos principios no solo aseguran el cumplimiento de los derechos de la población, sino que también promueven un desarrollo sostenible y armónico en el municipio de Othón P. Blanco.

- **Derechos Humanos:** Promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, con especial atención a grupos vulnerables (mujeres, niños, personas con discapacidad, indígenas, etc.).
- **Equidad:** Desarrollar estrategias que fomenten la igualdad de oportunidades, con énfasis en la igualdad de género, el acceso a recursos y la distribución justa de los servicios públicos.
- **Inclusión Social:** Garantizar la participación activa y efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos de toma de decisiones.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos y el monitoreo de las actividades, promoviendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Estos principios rectores aquí enlistados, son fundamentales para garantizar la creación de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades de los grupos vulnerables en Othón P. Blanco. Al centrarse en los derechos humanos, la equidad, la



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



inclusión social y la transparencia, se busca asegurar que todos los individuos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las mismas oportunidades y servicios, sin discriminación alguna. Estos principios promoverán la justicia social y facilitarán una gestión pública más eficiente y responsable, generando confianza en la población y asegurando que los recursos se destinen de manera adecuada para el beneficio de los sectores más desfavorecidos. De este modo, el Plan contribuirá a un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible para todos los habitantes del municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE TRABAJO

ANUAL

Responsabilidades y Acciones de la Comisión

1. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas en materia familiar y de protección a grupos vulnerables:

La Comisión será responsable de presentar propuestas legislativas y programas orientados a la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, en especial de las personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables. Además, se realizarán estudios y dictámenes para asegurar que las políticas y servicios propuestos sean adecuados y efectivos.

2. Establecer vínculos con otras autoridades y organismos encargados de asuntos familiares y de asistencia a grupos vulnerables:



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Comisión promoverá alianzas estratégicas entre el municipio, el estado y la federación, así como con organizaciones civiles y de la sociedad, para fortalecer los programas de asistencia social y garantizar que los grupos vulnerables reciban el apoyo necesario.

3. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y sociales:

La Comisión tendrá la responsabilidad de evaluar continuamente los programas y servicios implementados por las dependencias municipales, para proponer medidas correctivas o nuevas estrategias que mejoren la eficacia de los programas destinados a los grupos vulnerables.

4. Proponer acciones que promuevan el respeto y el bienestar de los grupos vulnerables:

La Comisión trabajará en la implementación de acciones específicas que promuevan la inclusión social y el respeto por la dignidad de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, y otros grupos vulnerables, buscando siempre fomentar su bienestar físico, mental y social.

5. Fomentar la celebración de convenios con la Federación, el Estado y otros municipios:

La Comisión buscará establecer convenios con diversas instituciones a nivel federal, estatal y municipal, para fortalecer la asistencia a grupos vulnerables y obtener recursos adicionales para implementar programas eficaces.

6. Promover el desarrollo de las personas con capacidades diferentes y su participación activa en la sociedad:



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Se promoverán proyectos y programas que garanticen la plena participación de las personas con discapacidad, buscando su inclusión efectiva en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural del municipio.

7. Adaptarse a las necesidades emergentes:

La Comisión se mantendrá flexible y abierta a nuevas funciones o ajustes que se requieran durante el año, e incluso durante el periodo que dure el encargo, garantizando que todas las acciones y propuestas estén siempre alineadas con las necesidades de la población y las prioridades sociales del municipio.

Plan de Acción para la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

1. Atención a la pobreza extrema:

- **Acción:** Impulso de programas específicos ya establecidos para mejorar las condiciones de vida de las familias más afectadas por la pobreza en el municipio.
- **Actividades:**
 - Identificación de las zonas de mayor rezago y pobreza mediante datos geostadísticos y recursos digitales disponibles.
 - Promover que los proyectos de infraestructura básica (agua potable, electrificación, calles pavimentadas) sean dirigidos hacia los sectores más vulnerables.
 - Gestionar la orientación de los apoyos alimentarios y de atención en salud hacia las familias más necesitadas.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

2. Fortalecimiento familiar:

- **Acción:** Programas de acompañamiento psicológico, educativo y social para prevenir la desintegración familiar.
- **Actividades:**
 - Talleres y programas educativos sobre valores familiares, resolución de conflictos, y crianza positiva.
 - Coadyuvar y orientar a las familias en situación de vulnerabilidad en la gestión de atención psico-social con énfasis en la prevención de violencia intrafamiliar.
 - Promover mecanismos de apoyo a madres solteras, padres en situación de desempleo y familias con miembros con discapacidad.

3. Atención a grupos vulnerables específicos:

- **Acción:** Seguimiento continuo de las acciones encaminadas a apoyar a grupos como mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas mayores, y comunidades indígenas.
- **Actividades:**
 - Coadyuvar en el acompañamiento y búsqueda de justicia a mujeres y niños víctimas de violencia doméstica.
 - Promover la integración social de personas con discapacidad, garantizando su inclusión en actividades educativas, culturales y laborales.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Impulsar la salud y bienestar para adultos mayores, incluyendo campañas de sensibilización sobre el envejecimiento saludable.
- Coadyuvar en la protección y fortalecimiento de las comunidades indígenas locales, con atención especial a sus derechos culturales y sociales.

4. Educación y capacitación:

- **Acción:** Seguimiento de programas de formación y capacitación para el desarrollo de habilidades y empleo de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Actividades:**
 - Impulsar mecanismos de formación y capacitación en oficios para jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.
 - Concertar convenios con empresas y comercios locales para la inclusión laboral de personas de grupos vulnerables.
 - Impulsar el acceso a programas de becas y apoyos educativos para jóvenes en situación de pobreza, en especial, en aquellas localidades alejadas de la capital.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Las sesiones de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad se llevarán a cabo de manera colegiada, donde la mayoría de los integrantes de la comisión tomarán decisiones clave sobre los asuntos que les competen. Estas decisiones incluirán el

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



análisis, la discusión y la votación de propuestas relacionadas con políticas y normativas que afecten directamente a los grupos vulnerables del municipio. Las sesiones serán públicas y se realizarán de forma obligatoria al menos una vez al mes, garantizando la transparencia en el proceso. Además, se convocarán reuniones públicas y privadas para llevar a cabo análisis más profundos, investigaciones, verificaciones y la toma de decisiones basadas en criterios sustentables.

Durante estas sesiones, las regidoras de la comisión tendrán la responsabilidad de investigar y monitorear las actividades de las dependencias municipales que interactúan directamente con los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, podrán solicitar la información necesaria a los servidores públicos de la administración municipal, con el objetivo de tomar decisiones informadas, todo lo anterior, tal como se establece en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Además, se presentarán proyectos de iniciativas legislativas, de leyes, decretos o reformas a los reglamentos municipales y al Bando de Policía y Gobierno, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento y, en su caso, enviados a la Legislatura del Estado.

Estas sesiones serán clave para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo Anual de la Comisión. A través de un análisis riguroso y una constante retroalimentación, las sesiones permitirán identificar las necesidades más urgentes de los grupos vulnerables, como los adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, y desarrollar soluciones concretas basadas en políticas públicas inclusivas y de bienestar social. Además, al mantener una comunicación abierta y una rendición de cuentas transparente, se fomentará un ambiente de confianza y colaboración con la ciudadanía, asegurando que los recursos y esfuerzos destinados a estos grupos sean utilizados de manera eficiente y efectiva.

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo,
Tel. (983)83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



De este modo, las sesiones de la Comisión no solo servirán como espacios de toma de decisiones, sino como mecanismos para impulsar la ejecución de políticas públicas que promuevan la igualdad de derechos, el acceso a servicios básicos y el fortalecimiento del bienestar de las personas más vulnerables del municipio. En resumen, las sesiones asegurarán que el trabajo legislativo esté alineado con las necesidades reales de la población y con los objetivos de desarrollo sostenible, haciendo tangible el compromiso del gobierno municipal con la equidad y la justicia social.

EVALUACIÓN Y MONITOREO LEGISLATIVO

• Seguimiento de la Implementación Legislativa:

Es fundamental garantizar que las políticas públicas aprobadas se implementen correctamente. Se podrán integrar comités de seguimiento entre los funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil, expertos y miembros de la comunidad, previamente autorizado por la Comisión. Estos comités no solo serán responsables de supervisar la ejecución de las políticas, sino también de identificar áreas de mejora durante su implementación. Además, se establecerán mecanismos de retroalimentación continua que permitan ajustar las acciones cuando sea necesario, asegurando que se cumplan los objetivos planteados. Los comités deberán tener la capacidad de generar informes periódicos, hacer recomendaciones y coordinarse con las dependencias municipales y estatales para que las acciones se realicen conforme a lo establecido en el plan.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

• Monitoreo del Impacto de las Iniciativas:

Para evaluar de manera efectiva los resultados de las iniciativas legislativas y las políticas públicas, se deberán establecer indicadores claros y medibles que reflejen el impacto directo en la calidad de vida de los grupos vulnerables. Entre estos indicadores se incluirán:

- **Número de personas atendidas en programas sociales:** Revisar las metas anuales a nivel municipal, de cobertura en servicios como salud, educación, y empleo para los grupos vulnerables.
- **Mejoras en las condiciones de salud:** Monitorear indicadores como la reducción de enfermedades prevalentes en adultos mayores y personas con discapacidad, o el acceso a servicios médicos especializados.
- **Generación de empleo:** Seguimiento a las políticas públicas de empleo y emprendimiento dirigidas a migrantes, personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables, con un énfasis particular en la creación de empleos formales y con condiciones laborales justas.
- **Educación y capacitación:** Seguimiento del acceso de grupos vulnerables a programas de formación, becas y alfabetización, así como su inserción en el mercado laboral.

• Evaluación Continua de la Eficiencia Legislativa y Administrativa:

Es esencial llevar a cabo una evaluación constante sobre la eficiencia y efectividad de los procesos legislativos y administrativos que implementan las políticas. Para ello, se podrán realizar análisis comparativos de resultados y consultas con los sectores afectados sobre su percepción del avance de las políticas públicas. Además, será importante realizar encuestas de satisfacción ciudadana para conocer la efectividad de los programas implementados y la percepción que los grupos vulnerables tienen sobre las mejoras logradas.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

• Transparencia y Publicación de Resultados:

El seguimiento y monitoreo de las iniciativas legislativas deben ser transparentes y accesibles al público en general. Los informes y evaluaciones sobre el avance de las políticas serán publicados periódicamente en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento y compartidos a través de las redes sociales y otros medios de comunicación del municipio. Esto no solo permitirá a los ciudadanos conocer el impacto de las políticas, sino también fomentará la participación activa y el compromiso cívico, al mantener a la población informada sobre las acciones emprendidas en su beneficio.

• Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación:

Además de los comités de seguimiento y los análisis de resultados, se fomentará la participación activa de la ciudadanía a través de mecanismos de consulta pública y foros de evaluación. Estos espacios permitirán que los ciudadanos, especialmente los miembros de los grupos vulnerables puedan dar su opinión sobre el progreso de las políticas y ofrecer sugerencias de mejora continua. La rendición de cuentas será un aspecto central en la evaluación del impacto de las iniciativas legislativas, garantizando que las políticas sean efectivas, incluyentes y equitativas.



**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



**PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR
Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

FIRMAS

C. NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
Regidora Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

C. SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
Regidor Secretaria de la Comisión de
la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad.

**C. FLORENTINA BARRANCO
AGUILAR**

Regidora Vocal de la Comisión de
la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos
en Situación de Vulnerabilidad.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SI LO APRUEBA

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTER AMÉRICA BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA
SI LO APRUEBA

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GÓNZALEZ
GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA.
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA